

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Memorando Nro. GADMCJS-SC-2026-0219-M-GD

La Joya de los Sachas, 01 de octubre de 2026

PARA: Sra. Mgs. Katherin Lizeth Hinojosa Rojas
Alcaldesa

ASUNTO: REMISIÓN DE ACTA Y DICTAMEN DE LA ORDENANZA PARA LA
DECLARATORIA DE ACUS EN SAN SEBASTIAN DEL COCA

De mi consideración:

En referencia al Memorando Nro. GADMCJS-A-2026-0235-M-GD, de fecha 16 de enero de 2026, suscrito por su Autoridad; y, en atención al Memorando Nro. GADMCJS-DGAE-2026-0020-M-GD, suscrito por el Lcdo. Pablo Nicolás Toro Torres, Director de Alianzas Estratégicas, mediante el cual se remitió el Borrador de Ordenanza para la Declaratoria de ACUS en San Sebastián del Coca, me permito poner en su conocimiento que la Comisión de Ambiente, en el ámbito de sus competencias, ha procedido con la revisión y análisis del referido proyecto normativo.

Como antecedente adicional y parte de la documentación relacionada con el proceso, se considera el Memorando Nro. GADMCJS-DGAE-2026-0596-M-GD, de fecha 24 de septiembre de 2026, mediante el cual la Dirección de Alianzas Estratégicas puso en conocimiento de la Presidencia de la Comisión de Ambiente las actas de las asambleas de la Comuna Kichwa Wataraku y de la Comuna San Pablo, solicitando que las mismas sean incorporadas al trámite correspondiente.

En el referido memorando, la Dirección de Alianzas Estratégicas, en el marco de sus competencias y atribuciones, certifica haberse cumplido la consulta previa y aprobación con las comunidades de la zona de influencia del proyecto, conforme a lo que consta en las actas de las respectivas asambleas.

Al respecto, en el Acta de Asamblea Ordinaria de la Comuna San Pablo, de fecha 06 de junio de 2026, se deja constancia de la socialización del proceso de consulta previa y del proyecto de Área de Conservación y Uso Sustentable (ACUS), señalándose que los representantes de la comuna manifestaron su acuerdo con la socialización y aprobaron la declaratoria de ACUS, solicitando además que el borrador del convenio sea remitido para el análisis de su contenido en una próxima asamblea.

De igual manera, conforme consta en el Acta Nro. 07 de Sesión Ordinaria de la Comuna Kichwa Wataraku, de fecha 01 de agosto de 2026, se registra la socialización del proyecto ACUS, sus cuidados y beneficios para la comuna, señalándose que, luego de su análisis y debate, los socios asistentes aprobaron la socialización del proyecto.

Los documentos antes referidos constituyen antecedentes que han sido puestos en conocimiento de la Comisión de Ambiente y que forman parte de la documentación relacionada con el proceso de Declaratoria del Área de Conservación y Uso Sustentable (ACUS), para efectos de su revisión y consideración dentro del trámite correspondiente.

En este contexto, y como resultado del análisis efectuado por la Comisión de Ambiente, se han generado los documentos correspondientes, por lo que me permito remitir para su conocimiento y fines pertinentes el Acta y el Dictamen de la Comisión de Ambiente,

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN LA JOYA DE LOS SACHAS**



Memorando Nro. GADMCJS-SC-2026-0219-M-GD

La Joya de los Sachas, 01 de octubre de 2026

relacionados con el proyecto de Ordenanza para la Declaratoria de ACUS en San Sebastián del Coca.

La documentación que se remite contiene las consideraciones y conclusiones adoptadas por la Comisión respecto del proyecto de ordenanza, así como los antecedentes documentales considerados dentro del análisis realizado, a fin de que sea incorporada al expediente y al trámite legislativo correspondiente, y se continúe con el procedimiento establecido para su conocimiento y tratamiento por parte del Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón La Joya de los Sachas.

En tal virtud, remito la documentación señalada para su conocimiento y para que, de considerarlo pertinente, se disponga la continuación del trámite correspondiente, de conformidad con la normativa aplicable y las competencias institucionales.

Particular que comunico para los fines legales, administrativos y legislativos pertinentes.

Atentamente,



Firmado electrónicamente por:
**CASTILLO
QUINONEZ
ESPERANZA**

Sra. Esperanza Castillo Quiñonez

CONCEJALA

Referencias:

- GADMCJS-A-2026-0235-M-GD

Anexos:

- Informe de pertinencia de BYOS-signed.pdf
- 01122026_Ordenanza_ACUS_Sacha_signed.pdf
- 01092026_ORDENANZA_ACUS_SACHA.docx
- GADMCJS-SC-2026-0201-M-GD.pdf
- Registro de asistencia Acus.pdf
- 08192026_ORDENANZA_ACUS_JOYA_DE_LOS_SACHAS_ 25.docx
- 08192026_Oficio_Ordenanza_Sacha_signed.pdf
- Gmail - ACUS JOYA D ELOS SACHAS - PROPUESTA ORDENANZA.pdf
- SAN PABLO20260924_11463183.pdf
- Acta de Acus.pdf
- DICTAMEN ACUS-signed-signed-signed-signed.pdf

NUT: GADMCJS-2025-14995



Av. Los Fundadores y Jaime Roldós



gad.joyadelossachas@gmail.com
alcaldia@gadjoyasachas.gob.ec



www.gadjoyasachas.gob.ec



(06) 3 700 700 Ext. 208